

## Opinión del Auditor Independiente

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ejecutor del Proyecto Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I) - Contrato de Préstamo No. 4446/OC-CO.

### Opinión

He auditado los Estados Financieros adjuntos del Proyecto "Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I)" (en adelante, "el Proyecto") financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. 4446/OC-CO del BID suscrito el 23 de febrero de 2018, ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que comprenden, el "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados", el "Estado de Inversión Acumulada" y "el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas" al 31 de diciembre de 2018.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos del Proyecto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos sus aspectos de importancia, de conformidad con las políticas contables detalladas en la Nota 2 a los Estados Financieros adjuntos, sobre la base contable del efectivo.

### Fundamento de Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) como ejecutor del Proyecto, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Párrafos de Énfasis - Base Contable y Restricción de Uso

Llamo la atención sobre la Nota 2 de los Estados Financieros, en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados para permitir al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) cumplir con los requerimientos de información financiera establecidos en el contrato anteriormente mencionado. En consecuencia, los Estados Financieros adjuntos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi informe se dirige únicamente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) como ejecutor del Proyecto, para su presentación al BID y por lo tanto no puede ser distribuido ni usado por otras personas para ningún otro propósito. Mi opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

### Responsabilidades del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) como Ejecutor del Proyecto en Relación con los Estados Financieros

El ejecutor del Proyecto es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las normas contables detalladas en la Nota 2, sobre la base contable de efectivo; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) es responsable de la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Proyecto.

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de mi auditoría de acuerdo con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Proyecto ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) como ejecutor del Proyecto.
- Comunicué a los responsables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de mi auditoría.



Edson Rolando Martínez Salgado  
Contador Público Independiente  
Tarjeta Profesional 130817-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia  
30 de abril de 2019